



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 77

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ESTEBAN PALMINA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de setiembre de 2023

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 8 de setiembre de 2023.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

Samuel Bradford, Edén Picart, María Duffaut, Roberto Bizoza, Nelson Villalba, Marcelo Casaretto, Griselda Crevoisier, Julio Dimitrioff, María Martínez y Alberto Rivero.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

No tenemos a ningún Edil anotado, por lo tanto, levantamos la media hora previa.
(Hora 20:01).

ACTA 77

En la ciudad de Fray Bentos, el día 8 de setiembre del año 2023, siendo las 20:30, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 8 de setiembre de 2023** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 75 y 76 de fechas 11/8/2023 y 5/9/2023 respectivamente.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Convenio de colaboración con la Universidad de la República-Cenur Litoral Norte. (Repartido 374).
 - 3.2 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para llevar a cabo procedimiento de licitación abreviada para la explotación de local comercial en zona de la Rotonda en complejo turístico Las Cañas. (Repartido 375).
 - 3.3 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Sindicalizados I de Young PVS inmueble padrón 5128 ubicado en la ciudad mencionada. (Repartido 376).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Situación laboral de funcionaria de la Corporación. (Repartido 377).
 - 3.5 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Preocupación por detección de envases de herbicidas en el basurero de la localidad de Paso de los Mellizos. (Repartido 378).
 - 3.6 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Mal estado del desvío del puente seco de Vialidad al borde de la Ruta 2. (Repartido 379).
 - 3.7 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Asuntos para archivo. (Repartido 380).
 - 3.8 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Arbustos y/o plantas en canteros centrales de Avenida Dr. Zeballos en la ciudad de Young que dificultan la visibilidad. (Repartido 381).
 - 3.9 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Arreglos en calles de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 382).

- 3.10 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la V Cumbre Mundial por la Paz. (Repartido 383).
- 3.11 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Campeonato Nacional de Ajedrez. (Repartido 384).
- 3.12 Informe de la Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Falta de Desfibrilador Externo Automático en lugares estratégicos y carencia de cursos y capacitación al personal en lugares donde cuentan con estos. (Repartido 385).
- 3.13 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Falta de atención pediátrica en las localidades de Grecco y Sarandí de Navarro. (Repartido 386).
- 3.14 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Gestión y atención en los servicios de salud pública del departamento. (Repartido 387).
- 3.15 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Necesidad de mayor cobertura y recursos humanos en policlínica de Nuevo Berlín. (Repartido 388).
- 3.16 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Salud y su funcionamiento a nivel departamental. (Repartido 389).
- 3.17 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Mala conectividad a internet y telefonía de Antel en la localidad de Paso de los Mellizos. (Repartido 390).

4 ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 6 de setiembre de 2023

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: María Duffaut, Silvia Barrientos, Edén Picart, Natalia Fernández, Samuel Bradford, Griselda Crevoisier, Roberto Bizoza, Pedro Roldán, Luján Conde, Nelson Villalba, Marcelo Casaretto, Julio Dimitrioff, Laura Damasco, Roberto Wilkinson, Mercedes Cuervo, Guillermo Techera, Alberto Rivero, Rodolfo Casanova e Irma Lust.

SUPLENTEs: Sergio Rey (c), María Martínez (c), Graciela Di Pascua (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Fernando Quintana (20:39) y Jorge Burgos (20:40).

Faltan: Por artículos 293° de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y 33° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515: Fabricio Tiscornia.

CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Roque Anderson, Daniel Villalba, Walter Cardozo, Álvaro Falcone y Daniel Porro.

SIN AVISO: Marcos Burkhardt, Alfredo Gorla, Karina Sánchez y Juan Sardella.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día viernes 8 de setiembre.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de las Actas 75 y 76, de fechas 11/8/23 y 5/9/23, respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Como informe de Presidencia les comento que los días 2 y 3 de agosto 10 funcionarios de la Corporación participaron del 3^{er} Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo organizado por la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo.

Continuamos.

Orden del Día

3.1 Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Convenio de colaboración con la Universidad de la República-Cenur Litoral Norte. (Repartido 374).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches a todos.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 374.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

Se vota.

Afirmativa. 23.

Continuamos.

3.2 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para llevar a cabo procedimiento de licitación abreviada para la explotación de local comercial en zona de la Rotonda en complejo turístico Las Cañas. (Repartido 375).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 375, tal como viene redactado por dichas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

En consecuencia: **Resolución 123/2023**

VISTO: El oficio 140 de fecha 10 de julio de 2023 remitido por el Ejecutivo Departamental por el que solicita anuencia para llevar a cabo procedimiento de Licitación Abreviada cuyo objeto es contratar, con carácter oneroso y bajo las condiciones que se establecen en el pliego recibido por este Legislativo, a empresas interesadas en la explotación comercial de un local destinado a brindar servicios de gastronomía ubicado en zona de la Rotonda en el complejo turístico «Las Cañas», departamento de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) Que el plazo de la referida concesión es de 5 años;

II) Que esta Corporación coincide en la conveniencia de realizar el procedimiento competitivo reseñado, en los términos explicitados en el Pliego de Condiciones elaborado, por lo que se considera oportuno conceder la autorización requerida;

III) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35° numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para proceder al llamado a Licitación Abreviada cuyo objeto es contratar, con carácter oneroso y bajo las condiciones que se establecen en el pliego recibido por esta Junta, a empresas interesadas en la explotación comercial de un local destinado a brindar servicios de gastronomía ubicado en zona de la Rotonda en el complejo turístico «Las Cañas», departamento de Río Negro, por el plazo de 5 años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.3 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Sindicalizados I de Young PVS inmueble padrón 5128 ubicado en la ciudad mencionada. (Repartido 376).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 376, tal como viene redactado por dichas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

En consecuencia: **Resolución 124/2023**

VISTO: El oficio 164 de fecha 10 de agosto de 2023, remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que se solicita la aprobación para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Sindicalizados I de Young PVS (CO.VI.TRA.S.Y. I YOUNG PVS) el bien inmueble padrón 5128, antes padrón 1607, solar 10, manzana 155, ubicado en la localidad catastral Young, según plano de fraccionamiento del ingeniero agrimensor Antonio Arcioni N° 98, de fecha 19 de noviembre de 1946, con un área de 4087 m²;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés del Ejecutivo facilitar el acceso a la vivienda en la ciudad de Young teniendo en cuenta las dificultades que se plantean en dicha localidad;

II) Que el padrón mencionado será enajenado de la siguiente forma: Padrón 5128 de Young destinado a la Cooperativa de Vivienda CO.VI.TRA.S.Y I YOUNG PVS por el precio de U\$S 26 el metro cuadrado, al contado, proveniente del

préstamo que obtendrá la Cooperativa del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

III) Que el bien descrito es propiedad de la Intendencia Departamental de acuerdo a la siguiente información registral del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro:

- Padrón 5128: dicho bien lo hubo la Intendencia de Río Negro por título compraventa y modo tradición según escritura de fecha 14 de noviembre de 2019 que autorizó la escribana Cecilia Di Pascua, cuya primera copia fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el número 1201.

IV) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 37° numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Sindicalizados I de Young PVS (CO.VI.TRA.S.Y. I YOUNG PVS) el bien inmueble padrón 5128 de la localidad catastral Young, ampliamente descrito en el Visto y Considerando II) de la presente, propiedad de la Intendencia de Río Negro.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.4 Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Situación laboral de funcionaria de la Corporación. (Repartido 377).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 377, tal como viene redactado por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

En consecuencia: **Resolución 125/2023**

VISTO: La situación laboral de la funcionaria Mónica Cordatti ante acumulación de faltas por incumplimiento con las obligaciones inherentes a su cargo, oportunamente denunciadas;

CONSIDERANDO: I) Que es un estado de compleja resolución que se viene arrastrando desde un tiempo considerable y resulta imperativo buscar una solución;

II) El informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 numeral 7 de la Constitución de la República; y artículos 146 al 159 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Río Negro, Decreto 23/2021 de 21/12/21;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Procédase a dar vista al administrado por el plazo de tres días a los efectos de que pueda articular sus descargos ante la posible aplicación de los correctivos disciplinarios señalados en el informe mencionado en el Considerando II.

2º) Pase a Asesoría Jurídica, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.5 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Preocupación por detección de envases de herbicidas en el basurero de la localidad de Paso de los Mellizos. (Repartido 378).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 378.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

3.6 Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Mal estado del desvío del puente seco de Vialidad al borde de la Ruta 2. (Repartido 379).

3.7 Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Asuntos para archivo. (Repartido 380).

3.8 Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Arbustos y/o plantas en canteros centrales de Avenida Dr. Zeballos en la ciudad de Young que dificultan la visibilidad. (Repartido 381).

3.9 Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Arreglos en calles de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 382).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, Repartidos 379, 380, 381 y 382.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

3.10 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental de la «V Cumbre Mundial por la Paz». (Repartido 383).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 383, tal y como viene redactado por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 126/2023**

VISTO: La solicitud del señor Edwar de Britos -Misionero para la paz por Uruguay- de declarar de interés departamental la «V Cumbre Mundial para la Paz», organizada por el Movimiento Acción de Paz que preside el Doctor Alejandro D'Alessandro, a realizarse los días 20 y 21 de setiembre de 2023 en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que se unirán los cinco continentes a favor de la paz y el bien común;

II) Que se expresa que entre los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas se destaca especialmente el empeño en preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, induciendo a los estados miembros a contribuir a hacer realidad la paz duradera y el desarrollo sostenible, trabajando con las comunidades, los dirigentes religiosos, las instituciones religiosas, políticas y otros agentes competentes a través de medidas conciliadoras y servicios altruistas, alentando el perdón y la compasión entre las personas;

III) Que en esta oportunidad se realizarán mesas de trabajo, talleres y ponencias respecto a la temática central, como así también actividades culturales y artísticas de la localidad y de otros países participantes en la convención, teniendo como lugar principal de las actividades el Centro de Convenciones del balneario Las Cañas;

IV) Que el evento se televisará a más de 45 países de los cinco continentes, siendo la oportunidad de la ciudad de Fray Bentos de ofrecerse entre otras cosas como destino turístico y cultural en el mundo;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la «V Cumbre Mundial para la Paz», organizada por el Movimiento Acción de Paz que preside el Doctor Alejandro D'Alessandro, a realizarse los días 20 y 21 de setiembre de 2023 en la ciudad de Fray Bentos;

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.11 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental del Campeonato Nacional de Ajedrez. (Repartido 384).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 384.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 127/2023**

VISTO: La solicitud del señor Luis Gerard Deletrain, presidente del Círculo de Ajedrez de Fray Bentos, de declarar de interés departamental las finales del Campeonato Nacional de Ajedrez edición 2023, a disputarse los días 20, 21, 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que el Círculo de Ajedrez de Fray Bentos cuenta con personería jurídica y treinta años de existencia en el medio, inculcando la importancia del deporte ciencia para la comunidad;

II) Que integra la Liga Uruguaya de Ajedrez que se divide en cinco regiones -litoral, norte, centro-sur, este y Montevideo- siendo el Círculo de Ajedrez de Fray Bentos referente para la región litoral;

III) Que en esta oportunidad fue elegida la capital del departamento de Río Negro en forma unánime como sede de las finales dada la seriedad y la capacidad logística mostrada en organizaciones de eventos anteriores, las que se llevarán a cabo en el balneario Las Cañas;

IV) Que es un deporte que ha crecido en forma exponencial;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Decláranse de interés departamental las finales del Campeonato Nacional de Ajedrez edición 2023, a disputarse los días 20, 21, 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.12 Informe de la Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Falta de Desfibrilador Externo Automático en lugares estratégicos y carencia de cursos y capacitación al personal en lugares donde cuentan con estos. (Repartido 385).

3.13 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Falta de atención pediátrica en las localidades de Grecco y Sarandí de Navarro. (Repartido 386).

3.14 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Gestión y atención en los servicios de salud pública del departamento. (Repartido 387).

3.15 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Necesidad de mayor cobertura y recursos humanos en policlínica de Nuevo Berlín. (Repartido 388).

3.16 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Salud y su funcionamiento a nivel departamental. (Repartido 389).

3.17 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Mala conectividad a internet y telefonía de Antel en la localidad de Paso de los Mellizos. (Repartido 390).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartidos 385, 386, 387, 388, 389 y 390.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Pasamos al siguiente punto.

Asuntos Entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos peligrosidad por existencia de vegetación en los canteros centrales de Avenida Dr. Zeballos de la ciudad de Young, que dificulta la visibilidad de conductores y peatones.
(Exp. 4955)

SR. PRESIDENTE. Este tema pasó a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos el 24 de agosto de 2023.

Continuamos.

2. **Señores Guillermo Techera y Mercedes Cuervo.** Solicitan considerar en Sala realizar consulta al Ejecutivo Departamental sobre existencia de planificación para el arreglo de calles en mal estado en algunos puntos del departamento; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 4956)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias.

Trajimos algunas imágenes para que puedan ver la realidad del departamento. Hicimos un recorrido, recibimos diferentes planteos de la población y evaluamos el tema ya que ha sido presentado en diferentes instancias y si bien por asuntos puntuales está en comisión, no lo está por la problemática general que tiene el departamento con respecto al tema de las calles y al olvido que hay en cuanto a las obras; aquel *shock* de obras que se anunció en su momento todavía lo estamos esperando.

Recuerdo que para poder sacar algunos temas se solicitó que el Director General de Obras asistiera a la comisión a dar explicaciones sobre unos pozos que se habían rellenado y por lo que entendíamos que quizás no se les daba la importancia que los vecinos entendían que merecían.

En ese sentido, el 23 de noviembre de 2022 llamamos al Director para que asistiera a la comisión, diera explicaciones y pudiéramos, por lo menos, sacar ese tema de carpeta. No obtuvimos respuesta. Tampoco la visita del Director.

Por ello solicitamos el pase del tema al Ejecutivo con toda la documentación y, si fuera necesario, con las imágenes para que pueda intervenir lo antes posible; y quisiéramos saber si existe alguna planificación porque entendemos que es momento de dar respuestas a los vecinos de las distintas localidades que han planteado este problema que ahora es totalmente general y requiere atención. (nr)/

En algún momento pensamos en citar una calle que fue motivo de discusión en esta Sala: Giebert. Muchos dirán: hay una calle que se hizo que no se tenía que hacer y podría haber sido la mía.

En definitiva, solicitamos el acompañamiento del Cuerpo para acercar este planteo al Ejecutivo y requerir su intervención lo antes posible.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros.

Vamos a acompañar el planteamiento de los señores Ediles porque vemos en las pantallas que hay calles que indudablemente están en pésimo estado; somos conscientes de que sobre todo en Bellaco están en muy mal estado. Casualmente hace 15 o 20 días fuimos invitados a participar allí de una reunión con la comisión de la localidad en la que estaban presentes el Director de Obras y el Director de Descentralización de la Intendencia de Río Negro, donde se dejó planteada la inquietud... –no sé cómo llamarlo porque ojalá pudiera decir que ya es una realidad– de que esas calles van a ser atendidas dentro de poco. Es más, surgieron temas como el de las piletas de saneamiento de Mevir, el del agua, que es un eterno problema en las localidades del interior. Se hicieron gestiones, somos conscientes de ello porque la propia gente de la comisión nos informó que tuvieron algún tipo de respuesta.

Como dije, vamos a acompañar porque se está trabajando. Además, informalmente sabemos que desde la propia Dirección de Obras de la Intendencia se está armando una recorrida por el interior del departamento para la que se va a invitar a los Ediles a efectos de que veamos lo que se está haciendo; si bien queda mucho por hacer es bastante lo que se está realizando.

Me llama la atención el pozo que se mostraba frente al Municipio de San Javier. Si hoy comparamos el resto de las calles de la localidad con la avenida Artigas todas están hechas percha, porque se habían arreglado algunas y estaban en buen estado, pero esa avenida quedó espectacular. Se están haciendo cosas, aunque quedan más por hacer.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches a todos. Gracias, señor Presidente.

Quiero poner en números la situación específica de Bellaco, de la que soy plenamente usuario.

En el año 2000, durante la gestión del doctor Lafluf, se hizo la calle principal y el removimiento de las aledañas, pero el trabajo nunca se finalizó; se puso una capa de bitumen en la calle del centro y las restantes fueron removidas por la maquinaria, pero

como no se terminaron en muchos casos las cunetas quedaron inutilizadas y no cumplían la función que realmente debían.

Como bien dijo el señor Edil Bizoza, el otro día hubo una reunión en la localidad, como tantas que se realizaron desde el 2000 hasta la fecha. Esperemos que esta vez sí haya una solución porque hace 23 años que se está esperando. Cuando se realizaron las tareas lamentablemente lo único que se hizo fue empeorar la situación, con el tiempo nunca más se realizó ningún trabajo salvo llevar unos viajes de tosca y que el personal de la Intendencia en la localidad la desparramara a mano; no era el trabajo específico ni lo más adecuado que una persona estuviera arreglando las calles a pala.

Me alegra mucho que se haya realizado esa reunión y espero que esta vez sí se tomen cartas en el asunto y se haga el trabajo correspondiente para beneficio de toda la gente porque si contamos con una buena ruta pienso que Bellaco puede aprovechar y tener las calles de la localidad en condiciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil de pasar el tema al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- 3. Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el estado de situación de los proyectos de infraestructura (agua, saneamiento, energía eléctrica y alumbrado público) trazado de calles y solución pluvial para el fraccionamiento conocido como sucesión Marín, cuyos padrones en mayor área son 5122 y 5123, adjudicados a cooperativas de viviendas de la ciudad de Young; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 4957)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Quise ser muy específico en el tema porque creo que su presentación nos lleva a lo que queremos saber.

Recordamos el proceso de negociación de la sucesión Marín. Estoy hablando de los terrenos adquiridos para cooperativas de viviendas en la ciudad de Young. Se hizo con un Fondo Rotatorio que hoy día está totalmente pago. A la hora de asumir la Administración actual ya se había pagado U\$S 1.500.000 que comprendían 8 ha. Fue un proceso de negociación que duró más de un año y medio y en el que hubo que trabajar un montón de cosas sobre las que Administraciones anteriores no habían podido llegar a un acuerdo. Se encuentra en camino de Tropas y calle Lavalleja de la ciudad de Young.

Esa extensión hoy día está asignada para cuatro cooperativas de viviendas: Covidey, Covigut, Los Horneros y Covimsy. Algunas de ellas están en formación y con un proyecto bastante avanzado, lo cual quiere decir que están próximas a presentarse y a presentar su anteproyecto ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para entrar en el sorteo del préstamo que este les asigna.

De esta forma sucedió anteriormente y lo recordamos muy bien porque hubo cooperativas de viviendas a las que se les asignó el terreno y la Intendencia generó el compromiso de dividirlos, fraccionarlos e inscribirlos en la Dirección Nacional de Catastro –hasta hace unos días, cuando nos acercaron esta problemática, no estaba– y que se pudieran poner en condiciones con los servicios necesarios para que aquella cooperativa de viviendas que obtuviera el préstamo pudiera empezar a construir sin mayores dificultades, más allá de que sabemos que la construcción de viviendas en cooperativas genera un sinfín de desafíos durante todo el proceso; podemos citar lo que pasó en los terrenos de Bartesaghi –bien conocido para quienes son de Fray Bentos–, donde luego de terminadas las viviendas tuvo que hacerse una obra porque estaban sin servicios.

¿Qué buscamos con esto? Buscamos que no pase lo mismo. Entendemos que los terrenos para cooperativas deben pagarse con el Fondo Rotatorio y a su vez entregarse con los servicios. Es lo mínimo a lo que puede aspirar la Administración departamental: entregarles a los cooperativistas los terrenos para construir las viviendas y no un dolor de cabeza, ¡que vaya si tienen más de uno!

El planteo es simple: conocer en qué forma están estos terrenos; si ya fueron asignados los que comprenden la sucesión Marín; si esas cuatro cooperativas comprenden el área de las 8 ha; si hay un proyecto a corto plazo para que los aspirantes a los terrenos los tengan inscriptos y puedan participar de los sorteos sin ninguna problemática, y si al momento de contar con la suerte de ser sorteados con el financiamiento para la vivienda van a tener hechos los servicios y las calles, ya que entendemos es una de las problemáticas que genera mayores dificultades a la hora de que los cooperativistas comiencen a construir.

Muchas gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Vamos a acompañar el planteo.

Me alegra el cambio rotundo de posición que tiene el Frente Amplio ahora, al momento de estar en la oposición, en cuanto a la actitud y postura sobre los terrenos para cooperativas de viviendas.

En la primera Administración del Partido Nacional esos terrenos se vendían a razón de U\$S 3 el m² –aproximadamente– y en la Administración pasada se vendieron a 11,75 a las cooperativas. El Frente Amplio siendo gobierno nos explicó que se cobraba ese precio porque después la Intendencia tenía que hacer calles. Es decir que en algunas cooperativas las calles ya deberían estar hechas porque la Intendencia lo cobró; se lo cobró a los vecinos que integran las cooperativas, pero no las ha hecho aún; son de tosca.

Por supuesto que vamos a apoyar, nos parece bien. Siempre dijimos que las personas que se cooperativizan para poder lograr su vivienda justamente... Obviamente

que hay distintos tipos de cooperativas, pero todas necesitan el apoyo del Gobierno Departamental.

Por lo tanto, me alegra mucho el cambio de postura. Nos queda esperar que se mantenga en el tiempo y que si en algún momento el Frente llega a ganar no la vuelva a cambiar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Gracias.

Cuando se puso el precio de U\$S 3 el m² –como dijo el señor Edil– se entiende que se les está entregando un dolor de cabeza a los cooperativistas.

Planteamos lo mismo. Si partimos de la base de que existe una planificación para el departamento... Porque, en definitiva, estamos hablando de la falta de planificación en todo lo que tiene que ver con esta Administración... Pero nos vamos a remitir a las viviendas. La falta de viviendas en este departamento y en esta Administración ha sido un gran problema al que no le vemos solución. En este sentido...

(Dialogados).

Señor Presidente, le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Por favor, señores Ediles, les pido respeto.

SR. GUILLERMO TECHERA. Si quiere debatir, debatimos; con argumentos no hay problema.

El Fondo Rotatorio existe para eso: para que se puedan comprar terrenos y para que nuevas cooperativas de viviendas puedan aspirar a tener su terreno y entrar en los sorteos. Pero cuando vayan a inscribirse en el sorteo, que estén inscriptos. Esto pasó y trajimos el ejemplo de Young porque la Administración anterior compró terrenos, los pagó y obviamente que en la transición dejó un documento que decía que se habían comprado y pagado, y que lo que había que hacer –por lo menos– era la división, las calles e inscribirlos para que los aspirantes a cooperativistas pudieran entrar en el sorteo. Era simplemente eso. No les pedimos que compraran más terrenos. No les pedimos que paguen más terrenos. Solo que hicieran las calles y que, si era posible, acercaran los servicios.

Traigo este caso puntual porque es una manifestación de los vecinos y de los cooperativistas. Son 8 ha y al momento hay cuatro cooperativas –por lo menos–.

Sobre lo que tiene que ver con qué vamos a hacer con las viviendas y si sigue el Fondo Rotatorio me animo a dar discusión, pero el tema planteado inicialmente era este. Fui respetuoso porque detallé lo relacionado con la sucesión Marín para que no se hiciera extensivo y creo que el pedido fue bastante claro.

Me alegra que nos acompañen porque entendieron la lógica.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente.

¿A qué se refiere cuando menciona que esté inscripto?, ¿qué y dónde?

Gracias.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Le contesto porque en realidad es algo muy simple y sencillo.

Cuando se aspiró a los terrenos para cooperativas de la sucesión Marín se hizo el fraccionamiento, pero no estaban inscriptos en Catastro Nacional. Esa fue la problemática que se inició allí con esto, puntual.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que nosotros deberíamos decirle al Edil Techera «bienvenido a la lógica». Me alegro de que ahora entienda la lógica que planteábamos nosotros en el período pasado.

Considero que el planteo que hicimos también fue respetuoso. Y en la misma línea de respeto, al haber ejemplificado el Edil Techera con los terrenos de Bartesaghi, para responder debo remitirme a que allí se inauguraron grupos cooperativos que fueron vendidos durante la Administración Terzaghi-Levratto; las viviendas se inauguraron, los terrenos fueron cobrados y las calles no fueron hechas en esa Administración, no en esta. Por lo tanto, respetuosamente y siguiendo la misma lógica, respondo eso.

Encantado de que quiera debatir. Al fin alguien quiere hacerlo. Con argumentos y con respaldo de documentación que hay en esta misma Junta estamos dispuestos a debatir; basta con leer las actas de cuando convocábamos a comisión a los Directores de la Intendencia justamente para plantearles por qué este cambio de criterio en cuanto a que terrenos que se vendían a U\$S 3, U\$S 3,40 el m² pasaron a costar U\$S 10, U\$S 11, U\$S 11,75 el m² en menos de un año.

Y como información general sobre la división o subdivisión, los terrenos no se pueden fraccionar individualmente por vivienda o por unidad porque son propiedad de una cooperativa; o sea que el terreno en sí, las hectáreas que tenga –no sé cuánto puede llegar a tener una cooperativa, disculpen–, es una sola unidad, un solo padrón. A la Contribución la paga la cooperativa, no se paga por unidad; después se dividirá. No sé. Según su conformación algunas cooperativas luego de que terminan de pagar, de reintegrar el crédito, pueden comenzar los trámites de división para que cada cooperativista pase a ser propietario, pero depende de la forma en que se integró esa cooperativa. Incluso, algunas durante el transcurso cambian la modalidad en la cual fueron constituidas, cambian los estatutos y demás para pasar a esa modalidad. Es un tema muy interesante y creo que es un buen instrumento.

Estamos de acuerdo con el Fondo Rotatorio. Es fundamental. Es una iniciativa que el Partido Nacional tuvo en el año 2005: la Cartera de Tierras. Después le cambiaron el nombre a Fondo Rotatorio, pero es lo mismo; es el mismo perro con distinto collar. Es una de las políticas departamentales que se ha seguido en este departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción del señor Edil Techera de requerir información al Ejecutivo...

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Sería bueno que se envíe la versión taquigráfica para que se entienda lo que se dijo y para que el Ejecutivo lo tenga de forma literal para ampliación de la información.

SR. PRESIDENTE. Usualmente se envía la versión taquigráfica. El Ejecutivo cuenta con las actas.

Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 26. (lp)/

Continuamos.

- 4. Señores Fernando Quintana y María Duffaut.** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: «Eliminación de las multas aplicadas en nuestro departamento con anterioridad a la correspondiente certificación de los radares por parte del LATU y devolución de los montos percibidos por las mismas».
(Exp. 4958)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Es de público y notorio conocimiento que la Intendencia de Maldonado, del Partido Nacional, hizo una modificación en cuanto a los límites de velocidad para la aplicación de las multas: de 45 km/h lo llevó a 60 km/h. Debido a la conducta observada en la población del departamento se llegó a esa modificación. Lo que hizo la Intendencia de Maldonado fue eliminar las multas que se aplicaron, devolver el dinero que se cobró a aquellas personas que las pagaron cuando efectivamente se las cobraron, o extinguirlas en base a esa modificación. También implementó que en el caso de que la persona abone la multa en un período de 60 días desde el momento en que se le aplicó hasta que hace efectivo el pago, se le reduce el monto en un 30 %. Esto demuestra que la aplicación del sistema de la multa por radares no tiene un fin recaudatorio sino un fin educativo para todos los ciudadanos.

A su vez, es de público conocimiento que el Poder Ejecutivo en algunos tramos de las rutas nacionales –esa modificación que se produce en cuanto a la modificación del límite de velocidad fue en algunos tramos de la ciudad o del departamento de Maldonado– también aumentó el límite para la aplicación de las multas por radares.

Teniendo en cuenta esas modificaciones que se han producido pedimos, si el Cuerpo nos acompaña, sugerirle al Ejecutivo que en base a todo esto elimine las multas,

reintegre el pago a aquellas personas que realizaron el mismo desde el momento que se implementó el sistema de aplicación de multas por radares hasta el momento en que el LATU homologó las cámaras puestas en la ciudad. Todos sabemos que el LATU es un organismo totalmente ajeno a las partes y el que determina que las cámaras cumplan con todas las normas para poder ser debidamente homologadas.

Por una cuestión de coherencia y de justicia con los ciudadanos del departamento pedimos que el Ejecutivo rectifique la resolución adoptada y proceda a eliminar las multas que aplicó en ese período desde que se implantó el sistema de las multas por radares hasta que las cámaras fueron homologadas por el LATU, que saque las multas, devuelva el monto de las que cobró y las elimine.

Solicito que se eleve al Ejecutivo Departamental y pase el tema a la Comisión de Legislación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Desde esta banca no puedo apoyar el planteo. Si bien reconozco la nobleza de este, desconozco la veracidad del contrato vigente. Hemos demostrado oportunamente en esta Sala que no se cumplió con lo que estaba fijado en las bases de la licitación de todo el proceso de las fotomultas. No se cumplió con lo que debía cumplirse por parte de Jurídica de la Intendencia de Río Negro, en ese momento a cargo del doctor Pablo Flores. Los equipos no estaban verificados a la hora de firmarse el contrato. Eso debió ser suficiente para que se declarara inválido una vez que se demostró en esta Sala. Se ha seguido adelante. A nuestro entender todo este proceso es nulo, es inválido. Lamentablemente los contribuyentes son víctimas de algo totalmente irregular por parte de la Intendencia de Río Negro en todo el proceso de fotomultas; de hecho, no se ha demostrado públicamente ninguna certificación de los equipos, solamente se han hecho anuncios de prensa por parte del Ejecutivo, nunca hubo documentación certificada de que los equipos estén verificados por el LATU. Por lo tanto, no puedo dar validez –si estuviese aportando algo en carácter de validez nuestro voto al estar acompañando este planteo– porque en general todo este asunto es totalmente irregular. Y debería tener un cacho de grandeza y honestidad el señor Intendente de Río Negro y anular todas las multas –todas– y el contrato con la espuria empresa llamada Teslights Internacional SA.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En fin... Cada uno es libre de optar por apoyar o no. Es parte del ejercicio democrático.

Quiero expresar unos conceptos que de repente pueden aclarar alguna duda que pueda existir.

El contrato está firme. Sea legal o ilegal el proceso... Lindo, feo, malo, bonito, es legal. Aquí el único que puede declarar la nulidad de un contrato es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y para ello se tuvo que haber recurrido hace bastante tiempo. Por lo tanto, ya no hay forma de recurrirlo. La forma que tiene el Ejecutivo de romper ese contrato es, justamente, romperlo de forma unilateral afrontando las penalidades, las

consecuencias y los reclamos que la empresa –aunque sea «espuria» en el concepto de algún señor Edil– le va a hacer, es obvio que le va a hacer.

El tema está en comisión. En la misma no ha pasado mucho más. Comisión que integra el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra. El tema está ahí, quedó ahí. No tuvimos respuesta del Ejecutivo. No hubo más acciones. Está quieto.

Lo que queremos –y por eso lo traemos a Sala– es agregar este elemento nuevo y pedimos que pase a la comisión, plantearle al Ejecutivo que analice esta posibilidad, pedirle nuevamente al Ejecutivo que analice –algo que ya se solicitó, incluso con el voto del señor Edil–. Para nosotros es reafirmar algo que ya hemos planteado desde el primer momento. Estamos convencidos –como está el señor Edil– de que esto no debió haber sucedido de la forma en que sucedió. Estamos muy de acuerdo con el mecanismo, con los radares y las cámaras; lo expresamos en su momento cuando se dio la discusión sobre el tema. Lo que no nos parece bien es justamente todo lo que describe el señor Edil: la forma en que se hizo la licitación, la forma en que se adjudicó, la forma en que los equipos entraron al país, no estaban homologados, y hasta ahora tenemos las mismas dudas de si efectivamente estaban homologados porque tampoco hemos visto alguna documentación. En todo eso estamos totalmente de acuerdo.

Ahora, para nosotros esto es un nuevo elemento. Es decir, no hay un antecedente vinculante, pero sí hay un antecedente: hay otra Intendencia que reconoció que estuvo mal y devolvió. Entendemos que podemos pedirle al Ejecutivo Departamental que analice esa posibilidad.

Cuando nos referimos incluso a algunas zonas del departamento –de la ciudad en nuestro caso– donde se podía subir el límite de velocidad es en la ruta puente-puerto. Es impensable transitar por esa ruta a 45 km/h. Es hasta contradictorio en una vía que debería agilizar y permitir descongestionar el tránsito de la ciudad para que uno pueda desviarse y moverse más rápido. Pasa en la rambla de Montevideo, donde uno puede transitar a 70 km/h. Nosotros acá, en la ruta puente-puerto tenemos que circular como máximo a 45 km/h. No existe. No digo que no le pongamos máximo 45 km/h a calle Treinta y Tres Orientales, donde hay una escuela, o a alguna otra calle, pero hay lugares donde se debería analizar y hacer un estudio para poder levantar esos límites que no ayudan a agilizar el tránsito, que en definitiva es lo que todos queremos: orden, pero con agilidad; dentro de ese orden lo más que se pueda. (kg)/

El tema tiene el fundamento que expresó la compañera Edila y que entendemos –como decíamos al principio– agrega un nuevo elemento para que se pueda intentar al menos que el Ejecutivo tome una posición o que nos diga: «Miren, al tema lo doy por resuelto. No voy a cambiar de posición». O: «Lo seguiremos viendo».

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Perdón, señor Presidente.

Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE. ¿Se la concede, señor Edil Burgos?

SR. JORGE BURGOS. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias al señor Edil Burgos por concederme la interrupción.

Les voy a hablar con absoluta franqueza a todos y a los señores Ediles que traen el tema porque así lo merecen y porque es de orden reconocer que en su momento también con su argumentación, desde esa fracción del oficialismo, se apoyó el planteo del tema fotomultas. Recuerdo claramente que el señor Edil preopinante le tocó afrontar una multa en la ciudad de Montevideo, pero con un procedimiento totalmente diferente y bastante transparente respecto al atropello que se venía utilizando en el departamento de Río Negro. Lo que ocurre es que desde esta banca demostramos acabadamente la irregularidad de todo el proceso de las fotomultas.

Lo que se trajo a Sala desde la banca de quien me antecedió en la palabra enriqueció sobremanera semejante irregularidad.

Más adelante, en todo ese proceso, demostramos hasta públicamente –con gente ajena a la institución– la mentira que se decía por parte del Ejecutivo de Río Negro en cuanto a la validez de los equipos de la empresa Teslight Internacional SA. Lo demostramos una y otra vez. Hasta demostramos cómo inexplicablemente cuando estos genios de Teslight –que solamente en esta parte del mundo pudieron firmar el contrato que firmaron y aprovecharse de los contribuyentes rionegrenses– vinieron a aclarar las cosas y extrañamente en vez de hacerlo en el Palacio Municipal lo hicieron con el Director de Tránsito, Nazario Pomi, en un café, a solas. Rarísimo –rarísimo–. La foto se la pasé al propio señor Intendente. En ese momento el señor Intendente de Río Negro no se encontraba en Fray Bentos. Fue raro, todo muy raro.

Todos sabemos por dónde le dan las cosas a uno cuando se juega de esta manera con la verdad –como se dice vulgarmente, pero no voy a expresarlo– y con la transparencia que desde la Administración se debe tener con la gente. Y presentado el asunto por parte de la oposición finalmente no se tuvo ni el más mínimo atisbo de aclarar el tema.

Se demostró que el contrato era irregular, que debía anularse, pero claro, pasa lo de siempre: los pobres contribuyentes no van a ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo porque tienen que gastar una fortuna y perder un montón de tiempo. Se especula con eso desde el Ejecutivo y se hace una y otra vez. Y podrán decir todos los señores Ediles del oficialismo que pasan cosas parecidas y que la gente no va al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se salvan los blancos, los colorados y los frenteamplistas. Que se haga cargo cada cual. La realidad es que se sigue atropellando a la gente...

El otro día desde la Intendencia se dieron el lujo de decir que en Young hasta que no estén los equipos verificados no van a cobrar multa, que por ahora están probándolos.

Señor Presidente, es reconocer por la vía de los hechos que lo que hicieron acá fue una irregularidad, fue meterle la mano en los bolsillos a los contribuyentes, porque acá no tuvieron el mismo criterio. Se ve que los nativos de la tierra del señor Intendente tienen coronita y los fraybentinos no, porque a los younguenses no los van a atropellar, no les van a meter la mano en los bolsillos como hicieron con los fraybentinos. A la vista está, si no los señores Ediles que hoy traen el tema a Sala no estarían presentando el tema pidiendo que se retiren las multas cobradas porque los equipos no estaban verificados.

Esto es raspar y comer, como se dice en la calle. Basta apenas abrir los ojos, ni siquiera hay que hacer mucho esfuerzo en abrirlos para encontrar cada vez más materia fecal en todo el asunto de las fotomultas; la brillante idea de Nazario Pomi respaldada por Pablo Flores y por Omar Lafluf. Imperdonable –imperdonable–.

Los compañeros de bancada me piden hacer un cuarto intermedio porque, claro, ¿cómo no vamos a apoyar que se le saquen las multas a la gente si además fueron cobradas

de forma totalmente irregular? Y con esto no queremos decir que avalamos a los atorrantes que andan corriendo a exceso de velocidad en la calle, como alguna vez se dio el lujo de decir Lafluf sentado ahí donde está usted, señor Presidente, modificando los dichos del Frente Amplio a su antojo. Porque eso es lo que hace permanentemente con un montón de cuestiones: mostrarle a la gente un concepto del Frente Amplio que se aparta totalmente de lo que es.

Le agradezco al señor Edil Burgos que me sigue consintiendo la interrupción.

De última, no hace falta ir a un cuarto intermedio. Dejo claro cuál es esta postura y la idea de nuestra bancada de apoyar este asunto; lo vamos a apoyar.

Les pido perdón por lo largo de las expresiones, pero la verdad me enervaba, señor Presidente, que finalmente desde el propio oficialismo quizás se termine atendiendo o se alce la voz con esto cuando en realidad hace casi un año –el mes que viene se va a cumplir un año– que toda esta maquinaria maquiavélica que inventaron Pomi, Flores y Lafluf se puso en marcha para joder, primero a los fraybentinos y después salir a joder al resto del departamento. Ahora parece que por lo menos tienen un mínimo de miramiento con los younguenses.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

En lo particular tengo una visión diferente a lo que plantea el compañero Edil Dimitrioff –lo aclaró en su última intervención–, en el sentido de que a mí me parece válido cómo se plantea el tema porque además mantiene una coherencia con lo que hicieron en su momento cuando nosotros lo trajimos a Sala. (tm)/ Y hoy lo hacen efectivo pidiendo lo mismo que el Frente Amplio en su momento. Lo hizo nuestra fuerza política como tal en esta Sala. Así que me parece bien. Creo que es reconocer que todo el proceso tuvo dificultades. Es claro a la vista de todos.

A su vez, tenemos responsabilidades. Entonces, también estaría bueno agregar –de forma separada y si los señores Ediles traen el tema a Sala soy afín a apoyar eso porque va en sintonía con una demanda popular–... Me gustaría conocer el contrato que existe con esta empresa, si se modificó el porcentaje de las multas que le correspondía a cada uno –como manifestó el señor Intendente–; también si hay acciones jurídicas encaminadas, porque recuerdo que un abogado dijo que estaba como recolectando gente damnificada para hacer una demanda en común, no sé en qué quedó, me gustaría conocer la opinión de la Intendencia y si en ese aspecto hay algún juicio en su contra.

La verdad es que comparto el planteo porque va en sintonía con lo que planteó el Frente Amplio desde el primer momento.

También quisiera conocer la situación actual del contrato con la empresa Teslights SA porque –como bien decía el señor Edil Dimitrioff– en Young se están instalando las cámaras, no sé si están operativas, en funcionamiento o probándolas. Es claro que las multas de tránsito aumentaron considerablemente en varios millones de pesos, cerca de los \$ 10.000.000, comparando la Rendición de Cuentas 2022 con la 2021 –no sé si lo vieron–. No sé si está relacionado a eso porque siempre se dijo que no tenía fines recaudatorios.

Entonces, me parece que es interesante poner esos elementos sobre la mesa.

La discusión sobre la herramienta se dio en su momento. Estoy de acuerdo mientras no siga con fines recaudatorios. Creo que es bueno porque educa. Claramente, a

la luz de todos estos temas que estamos planteando esta noche queda demostrado hasta por parte de la propia bancada oficialista que el proceso no fue el mejor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Muchas gracias. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Íbamos a pedir un cuarto intermedio porque desde esta banca también consideramos apoyar la solicitud.

No sé si entra en el planteo que presentaron los señores Ediles –ellos lo verán–, pero he tenido varias quejas –hasta ahora no las teníamos– sobre el funcionamiento real y si se sigue controlando ya que hay radares puntuales que muestran automáticamente la velocidad del vehículo que pasa, como el de calle Rincón, que hasta el día de hoy no se ha arreglado, y particularmente el de calles 18 de Julio casi Sarandí, frente al CAJU, que marca distintas velocidades y a cada rato una diferente. Ese es el más visible. No sé si entraría dentro del tema, pero más allá del contrato, que nunca conocimos, sería bueno analizar y saber cada cuánto se les hacen controles y si realmente tienen calibración; ese que mencioné es visible, en los demás no se sabe porque no tienen la pantalla que marca la velocidad. Y nunca me quedó claro si el que está ubicado frente al Club Anglo, donde la velocidad es máximo 30 km/h, toma a 30 km/h o a 45 km/h porque en un momento el Director de Tránsito dijo que pensaba que se iba a poner a 45 km/h, pero la verdad es que en ningún momento escuché cuál velocidad se iba a tomar.

Tenemos más dudas que certezas con respecto a ese tema. Obviamente que vamos a acompañar, pero si dentro de estos pedidos se puede pedir información sobre cómo se hace la calibración y demás... Si no, lo plantearemos en otro momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias.

En la misma línea de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra entendemos que reconocer que un proceso se hizo mal es parte del comienzo de solucionar un problema. Por ese motivo estamos decididos a acompañar la posición de los señores Ediles.

Además, quiero puntualizar una cosa: hace poco sentí o entendí que la Intendencia de Río Negro hizo un convenio o comenzó a trabajar con la Fundación Gonzalo Rodríguez. Se acerca también a lo que tiene que ver con el tránsito, con la movilidad y con un montón de cosas. Nuevamente hablamos sobre planificación en la Intendencia de Río Negro y está claro que empezaron por el final porque si queremos prevenir, reducir velocidad y hacer muchas cosas que tienen que ver con la movilidad y el ordenamiento del tránsito debemos empezar por educar. Debo reconocer que esta vez sí –esta vez sí– porque es así..., pero también debo reconocer que empezaron por el final y se equivocaron.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

¿Se aceptan los agregados que hicieron los señores Ediles de solicitar información de los contratos y demás?

SRA. MARÍA DUFFAUT. Sí, lo aceptamos.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos entonces a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford para fundamentar el voto.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

El otro día hablé con el Ejecutivo justamente con respecto a este tema y se me manifestó que la intención era reconsiderar y si hay algo que no está ajustado se ajustará. Incluso sobre eso hay manifestaciones públicas en los medios de prensa; por lo tanto, creo que es bueno enviar este petitorio más allá de que después se verá cuál es el resultado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

- 5. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información al MTOP respecto a si en el llamado a licitación para la construcción de rutas nacionales se incluye la realización de las banquinas en condiciones adecuadas.
(Exp. 4959)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Surge la preocupación por este tema al ver las construcciones que se están haciendo en rutas nacionales, principalmente la última que se hizo en ruta 20 al ingreso de Nuevo Berlín y en todo su trayecto.

Hemos notado la falta de realización de las banquinas o berma –como se les llama–. El Estado uruguayo ha tenido relación con varios países latinoamericanos y de Centroamérica a raíz de la seguridad vial, a efectos de hacer algo en conjunto y que todos los países estén en concordancia para que el que viaja de un lado a otro no se encuentre con muchas diferencias; o sea, que la perspectiva general sea el cuidado vial.

Me voy a referir a pliegos de licitación del Estado en el Decreto 176/003, publicado el 16 de mayo de 2003, página 708 A, carilla 4. No lo voy a leer porque es muy extenso, pero dejo los detalles por si quieren leerlo en su totalidad. (mg)/ Se habla de las bases de los pliegos que se les dan a las empresas para la construcción de rutas viales. La seguridad y el bienestar de los usuarios es lo principal que está enmarcado en esos pliegos: el impacto ambiental, la seguridad de los peatones, seguridad para evitar

siniestros. Voy a leer una oración: *«Es un aporte técnico, con profundo contenido humano porque, en definitiva, se trata de crear mejores condiciones de vida para nosotros, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos»*. O sea que en la realización de una ruta no simplemente se toma en cuenta la parte material, construcción, medidas y todo lo que lleva adelante una empresa para hacerla; también se toman en cuenta otras iniciativas: la seguridad y el bienestar de las personas. En algunas partes de ese mismo pliego se habla del bienestar de las personas para circular cómodamente, que los vehículos transiten sobre una ruta que no los dañe y que los peatones tengan seguridad al circular a la vera del camino. Por eso son tan importantes las banquetas o bermas –como dije anteriormente–. Además, son importantes para la seguridad porque si uno tiene que realizar una maniobra por algún infortunio de un conductor imprudente que nos crucemos en la ruta, la salida hacia la banquina muchas veces da buenos resultados para evitar un siniestro de tránsito que pueda dañarnos a nosotros o a un tercero. Asimismo, son una retención para las mejoras y la durabilidad de la ruta en sí.

Voy a hablar específicamente sobre la ruta 20, que se construyó y no tiene absolutamente nada... En algún momento, si contamos con la posibilidad de hablar con quienes mandan y tienen la potestad de decidir cómo se construyen estas rutas lo vamos a plantear, pero ahora lo principal que queremos saber es si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es quien pide que las rutas últimamente se hagan sin la banquina adecuada. La ley marca que es necesario que esté construida, sea del material que sea, pero se necesita contar con un espacio de como mínimo 1 m a la vera del camino para que un vehículo en una ocasión extraordinaria pueda utilizarlo. Sabemos muy bien que las banquetas no son para detenerse sino para cuando ocurre algún hecho fortuito.

Por lo tanto, quiero solicitar información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para saber si en los pliegos de licitación solicitan que cuando las rutas son construidas se hagan las banquetas, con el material que se especifique. Queremos saber si lo exige o si no toma en cuenta esta modalidad que vemos últimamente en algunas rutas nacionales importantes y con mucha circulación de vehículos, y principalmente camiones, porque cualquier poste con identificación de numeración o cartelera siempre se pone después de las banquetas, a más de 1,5 m de la línea blanca que demarca la finalización de la ruta...

(Interrupciones).

SR. PRESIDENTE. Por favor, si pueden silenciar los celulares...

Continúe, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Actualmente, la cartelera de la ruta está a poco más de medio metro, con la peligrosidad que eso conlleva principalmente para vehículos livianos.

Pero bueno, no voy a alargar más el tema así nos vamos a ver el partido y solicito que se pida informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre cómo son los pliegos que se les dan a las empresas, qué se les solicita para la construcción de las rutas y si el Ministerio exige específicamente la construcción de banquetas y controla que las empresas las construyan.

Este tema me vino a la mente cuando en una sesión pasada el compañero Edil Bizoza expresó que de la construcción de esa ruta habían sobrado 650 t de asfalto, lo que es bastante. Los que hacemos presupuestos tenemos un margen de error, pero me parece demasiado y eso me puso en alerta.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

6. Señora Laura Damasco. Solicita manifestar en Sala palabras alusivas a la conmemoración del Día de la Trabajadora Doméstica.
(Exp. 4960)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Como hace ya 15 años el pasado 19 de agosto se celebró el Día de la Trabajadora Doméstica.

El Sindicato de Trabajadoras Domésticas (SUTD) filial Río Negro se fundó el 29 de marzo de 2014, después de tres años de lucha. Cuando se abrió había registradas en el BPS alrededor de 300 trabajadoras de Río Negro, hoy son más de 1.000. El sueldo mínimo en 2014 era de \$ 10.745 por mes y \$ 56,53 la hora, estando por debajo del Salario Mínimo Nacional. Pasados nueve años su sueldo mínimo hoy está en \$ 25.554,41 por mes y \$ 134,37 la hora.

Estos logros y muchos más han sido conquistados por la lucha de las trabajadoras domésticas afiliadas al sindicato. Esta filial ha participado activamente en la firma de tres convenios colectivos, siendo así la primera del interior del país en estar en estas instancias.

Hoy el sindicato está en plena negociación colectiva ya que su convenio venció en junio del presente año y continúa con la lucha para seguir conquistando derechos como: categorías, días libres para estudios médicos, licencia unificada, despido mejorado y salario acorde, ya que la gran mayoría son jefas de hogar con personas a cargo y el único sustento familiar.

Desde este gremio se solicita la difusión sobre la importancia que tiene estar registradas en el BPS y afiliadas al sindicato para poder seguir conquistando más y mejores derechos para todas las trabajadoras desde un espacio de interacción e integración a través de la participación colectiva.

Si el Cuerpo me acompaña solicito hacer llegar estas palabras al Sindicato de Trabajadoras Domésticas a nivel nacional y a la filial Río Negro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

Tiene la palabra, señora Edila Conde. (nr)/

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 21 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Mociono que el asunto 4 se vote por separado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono entonces que se voten los asuntos generales, del 1 al 3 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Cristina Cardozo, solicitando se realicen gestiones para instituir el día 3 de febrero como fecha «commemoración y homenaje del día del departamento de Cerro Largo».
(Exp. 11964) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Adriana Uría, referida a «Solicitud de experiencia laboral».
(Exp. 11965) Resolución: Enterados.
- 3. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para enajenar por título compraventa y modo tradición el inmueble padrón 5128, antes padrón 1607, ubicado en la localidad catastral Young a favor de cooperativa de vivienda Covitras y I Young PVS.
(Exp. 11966) Resolución: *11/8/2023 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4. **Tribunal de Cuentas.** Contesta oficio relacionado con consulta respecto a pertinencia de tratamiento de la vigencia del régimen de beneficio de indemnización por renuncia a la función establecida en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, fuera de una Modificación Presupuestal, informando al respecto.
(Exp. 11967)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Mociono que el asunto 4 sea enviado nuevamente a Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se aprueben los asuntos del 5 al 21 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

5. **Cámara de Senadores.** Remite copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora María Álvarez, relacionada con el «8 de agosto, natalicio del Dr. Jorge Larrañaga».
(Exp. 11968) Resolución: Enterados.

6. **Intendencia de Río Negro.** Solicita nombre de los señores Ediles designados para integrar la Comisión de Quita y Esperas dispuesta por el artículo 173, literal a), del Decreto 23/2021.
(Exp. 11969) Resolución: *Se procederá por la Mesa.*

7. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación para Asamblea Anual a realizarse desde el 15 al 17 de setiembre de 2023 en Punta del Este, adjuntando programa.
(Exp. 11970) Resolución: Enterados.

8. **Comité Deliberante «Cuenca del Río Negro».** Remite invitación y convocatoria para reunión a realizarse los días 8 y 9 de setiembre del año en curso en la sede de la Junta Departamental de Cerro Largo.
(Exp. 11971) Resolución: Enterados.

9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Martín Sodano referidas a la usura existente en el Uruguay.
(Exp. 11972) Resolución: Enterados.

10. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Jaqueline Barreto haciendo referencia a la trayectoria del Dr. Darío Madeiro, adjuntando a su vez Estatuto de la Asociación Civil «Centro Francisco Pérez» fundado, entre otros, por él.
(Exp. 11973) Resolución: Enterados.
11. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con la comparecencia de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas.
(Exp. 11974) Resolución: Enterados.
12. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de minerales, perteneciente a Eufores SA, ubicado en los padrones 936 y 5874 de la 11° sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 11975) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1097 por la que se asigna al funcionario Luis Da Costa una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 11976) Resolución: Enterados.
14. **Movimiento Acción de Paz.** Solicita se declaren de interés departamental las actividades a realizarse los días 20 y 21 de setiembre del corriente en la ciudad de Fray Bentos en el marco de la «V Cumbre Mundial para la Paz».
(Exp. 11977) Resolución: *30/8/202 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
15. **Empresa Demal SA.** Expresa intención de incorporar a su empresa servicio de cremación, presentando proyecto de ordenanza para instalación y funcionamiento de hornos crematorios en cementerios públicos y privados.
(Exp. 11978) Resolución: *31/8/2023 a Comisión de Legislación.*
16. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por varios señores Senadores, referente a los cien años del Centro Uruguay de Melo, Cerro Largo.
(Exp. 11979) Resolución: Enterados.
17. **Circulo de Ajedrez Fray Bentos.** Solicita se declaren de interés departamental las finales del campeonato nacional de ajedrez, a llevarse a cabo los días 20, 21, 22 y 23 de octubre próximo en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 11980) Resolución: *1/9/2023 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
18. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la suplente de Edil señora Graciela Ferrari referidas al Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada, requiriendo se adopten las medidas a efectos de acceder a la partida económica correspondiente.

(Exp. 11981) Resolución: 4/9/2023 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

- 19. Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (Aucyp).** Con motivo del 3er. Simposio Internacional realizado el 2 y 3 de agosto del corriente en celebración de su 20.º aniversario, agradece el interés demostrado por la Corporación mediante la participación permanente de varios de sus funcionarios, donando asimismo un ejemplar de la publicación póstuma «in memoriam» al Embajador Boris Svetogorsky Marino titulada: *Diplomacia, Protocolo y Buenas Costumbres*.

(Exp. 11982) Resolución: Enterados.

- 20. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para otorgar en comodato a INAU el padrón 166 ubicado en la localidad catastral Grecco, donde actualmente funciona el Centro CAIF «Los Macachines».

(Exp. 11984) Resolución: 4/9/2023 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

- 21. Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación a Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias a realizarse los días 13 y 14 de octubre en el balneario Laguna Merín y el día 15 de octubre en la ciudad de Melo.

(Exp. 11985) Resolución: 5/9/2023 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

No habiendo más asuntos para considerar damos por finalizada la sesión. Muchas gracias. (Hora 21:41)

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Esteban Palma
Presidente